

Extrait du ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

<https://www.artearqueohistoria.com/spip/article198.html>

Asamblea Córdoba 1919. Contexto Histórico

Porque Â«Andalucía no ríe, lloraÂ»

- HISTORIA

- AULA de HISTORIA - Año 2010 -



Date de mise en ligne : Domingo 13 de marzo de 2011

ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

Porque «Andalucía no ríe, llora»:

ASAMBLEA CÁRDABA 1919. SU CONTEXTO HISTÓRICO (13-10-2010)

Por Manuel A. García Parody

INTRODUCCIÓN:



Córdoba ocupa un papel destacado en la historia de la autonomía andaluza. En el Centro Obrero Republicano de la calle Barroso se celebró la Asamblea de 1919, que junto a la de Ronda de 1918 sentó las bases del andalucismo histórico. Más adelante, en plena segunda República, se aprobó el anteproyecto de Estatuto de 1933 en los salones del Círculo de la Amistad. Finalmente, el 28 de febrero de 1981 la Asamblea de Diputados y Senadores andaluces aprobó en la Diputación cordobesa el proyecto de Estatuto denominado "*Estatuto de Carmona*", que sería ratificado en referéndum por la mayoría de los andaluces unos meses después.

EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ASAMBLEA DE CÁRDABA

Lo mismo que la cercana de Ronda, las primeras asambleas andalucistas tuvieron lugar inmediatamente después de la grave crisis de 1917 y en pleno auge del denominado Trienio Bolchevique de los campos andaluces.

a) La crisis de 1917

La crisis de 1917 supuso la quiebra del régimen político de la Restauración que se haría realidad unos años después con el golpe de Estado del general Primo de Rivera en septiembre de 1923. Los factores que la desencadenaron fueron:

- El inminente final de la Primera Guerra Mundial que agudizó las diferencias económicas y sociales producidas en España como consecuencia de su proximidad al conflicto. Los problemas de abastecimiento y especulación provocaron una prolongada crisis de subsistencia que afectó a las capas más pobres, cada vez más concienciadas de sus problemas por la acción de los sindicatos UGT y CNT.
- Los problemas surgidos en el Ejército entre los africanistas y la oficialidad de la Península que provocó la creación de las Juntas de Defensa.
- La protesta de buena parte de los parlamentarios ante la ineficacia del sistema político y la actitud rayana con el autoritarismo del presidente del Consejo de Ministros, el conservador Eduardo Dato, que culminó en una asamblea de Parlamentarios de Barcelona que demandó la convocatoria a Cortes constituyentes.

La confluencia de las tres crisis «económica y social, militar y política» alcanzó su cénit en la huelga general convocada por los sindicatos en agosto de 1917, que fracasó al no sumarse al movimiento ni los militares ni los partidos «excepto los socialistas y algunos republicanos» y que se saldó con una fuerte represión.

El cierre en falso de la crisis del verano de 1917 se tradujo en una mayor inestabilidad política, en el aumento del pistolero entre la patronal y los anarquistas y una mayor agitación social. Por ello, cuando se produjo el golpe de Estado de 1923 con tintes regeneracionistas, los militares presididos por Miguel Primo de Rivera fueron recibidos como salvador con alivio.

b) La crisis de 1917 en Córdoba

La primera y más notable singularidad de la crisis en Córdoba fue la publicación de un Manifiesto a la Nación el 13 de junio, suscrito por 23 personalidades que representaban a amplios sectores de la población cordobesa, desde republicanos y socialistas hasta clérigos como el magistral de la SIC Seco de Herrera. Fue el arquitecto socialista Francisco Azorín Izquierdo quien llevó a cabo la redacción final.

En el Manifiesto se hace una crítica despiadada de la realidad institucional española, de la que se deriva la inviabilidad del régimen político, y se formula una propuesta de futuro sobre la necesidad de un cambio que suponga «hombres nuevos y normas nuevas».

Unos meses después de su publicación se produjo la huelga general que tuvo una importante repercusión en la capital, con un paro casi general el 13 de agosto, la declaración del Estado de Guerra y la ocupación de las calles por unidades militares. En la provincia las zonas más afectadas fueron la cuenca minera de Peñarroya y Puente Genil.

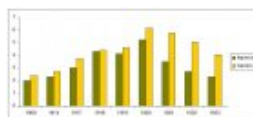
c) Córdoba tras los sucesos de 1917: el trienio bolchevique

Como en el resto de España, la agitación social fue de extraordinaria magnitud en la capital y la provincia. Fue especialmente virulenta en el campo y entre los gremios de la capital hasta 1920 y en la cuenca minera del Alto Guadiato entre 1921 y 1923. Juan Díaz del Moral acuñó la expresión de *trienio bolchevique* o bolchevista para definir los acontecimientos vividos preferentemente en el campo andaluz y cordobés en particular entre 1918 y 1920 y que supuso la mayor oleada de huelgas conocidas hasta el momento.

En plena ebullición del trienio bolchevique se celebraron las asambleas andalucistas de 1918 y 1919 y ello se tradujo en el sesgo singular que el movimiento autonomista andaluz tuvo y que lo diferenciaba de otros modelos como el catalán, vasco, gallego o valenciano: la unión de las reivindicaciones a la autonomía política con la defensa de los más desfavorecidos y la necesidad de cambios profundos en las estructuras económicas y sociales de Andalucía.

Los factores que influyeron en la génesis y desarrollo del trienio bolchevique fueron:

a) La **grave crisis económica** en la que a los fallos tradicionales de la estructura productiva de Andalucía se unieron los efectos del final de la Primera Guerra Mundial que originó un alza espectacular de los precios. Aunque los salarios también se incrementaron, siempre lo fue por debajo de los precios con lo que el desfase entre ambos se hizo cada vez mayor. Si en 1913 una familia de cinco miembros tenía unos gastos de 2.57 pesetas diarias y unos ingresos de 2.25 €, es decir, un déficit de 0.32 pesetas diarias-, en 1919 los ingresos habían subido a 3.25 mientras que los gastos ascendieron a 4.25, lo que significó un aumento del déficit diario a 1.30 pesetas.



· En franco contraste con esta realidad se aprecia que las explotaciones agrarias, pese a lo obsoleto de sus modelos de producción, eran bastante rentables. Unos datos presentados por la sociedad obrera montillana, «La Parra productiva», y recogido en el Informe de la provincia de Córdoba de 1919 hecho por el Instituto de Reformas Sociales se señalan las siguientes cifras:

Gastos Ingresos

Fanega de trigo 305 685

Fanega de olivar 207 449,61

Fanega de viÃ±edos 427,25 1.015,00

b) La **influencia de la revoluciÃ³n rusa** en los medios campesinos, como reflejan, entre otros, los siguientes testimonios:

· La candidatura socialista de Montilla terminaba sus manifiestos con el *â€œÂ¡Viva la repÃºblica socialista de los soviets!â€*

· *â€œA fines de aÃ±o (1917) la prensa burguesa y la prensa obrera esparcieron a los cuatro vientos el relato de un hecho estupendo: en Rusia los bolcheviques se habÃ­an hecho con el poder pÃºblico, y de la noche a la maÃ±ana aplastaban a la burguesÃ­a e instauraban un rÃ©gimen netamente proletario y se disponÃ­an a ajustar la paz con Alemania. La noticia produjo el efecto de un explosivo entre los militantes del proletariado espaÃ±ol, especialmente entre los anarquistas y sindicalistas (â€¡.) Y como siempre el entusiasmo encendiÃ³ los corazones andaluces antes que en las demÃ¡s regiones; y, a diferencia de las exaltaciones anteriores, fue la provincia cordobesa la que constituyÃ³ la vanguardia del ejÃ©rcito proletario y la que trabÃ³ los primeros combates con la burguesÃ­aâ€*[1](#).

· Hay opiniones contrarias:

- J. MorÃ¡n: *â€œNo es lÃ­cito suplir la falta de arraigo en la opiniÃ³n con el exceso en la dictaduraâ€*.

- F. AzorÃ­n: *â€œEl obrero vive abstraÃ­do e ilusionado con el rÃ©gimen implantado en Rusia y no quiere notar que tambiÃ©n encubre tiranÃ­a y miseriasâ€*.

c) La **fuerza de las organizaciones sociales**, especialmente las sociedades de campesinos. Comparando su nÃºmero por zonas de la provincia en los perÃ­odos comprendidos entre 1906/1917 y entre 1917/1923, tenemos los siguientes datos:

<i>PerÃ­odo</i>	<i>CÃ³rdoba</i>	<i>CampiÃ±a</i>	<i>Valle</i>	<i>SubbÃ©tica</i>	<i>Norte</i>	<i>Total</i>

1906/1917	1	26	4	6	5	32
1917/1923	1	26	26	27	31	111

d) La **desarticulación de las fuerzas políticas tradicionales**, o sea, de los partidos conservador y liberal.

- El Partido Conservador, vinculado a los grandes latifundistas cordobeses, tuvo como principal referente a Rafael Sánchez Guerra, diputado perenne por Cabra salvo en 1918 que le suplió su secretario Augusto Gálvez Cañero. Sus hombres en la provincia fueron, entre otros, el abogado Manuel Enríquez Barrios, Rafael Conde Jiménez y Salvador Muñoz Páez en la capital; José Castillejos «mayor propietario de Fuente Obejuna» en Hinojosa; Gamero Cívico en Posadas, etc.

- Los Mauristas, escindidos del Partido Conservador, estuvieron en minoría por la fuerza de Sánchez Guerra en toda la provincia.

- El Partido Liberal, representativo de las clases medias altas - abogados, propietarios de la Cámara de Propiedad Urbana, etc.- fue liderado por Antonio Barroso Castillo y desde su muerte en 1916 por su hijo Eugenio Barroso Sánchez-Guerra. Sus apoyos en la capital, donde nada se movía sin su consentimiento, fueron Pedro López y González de Canales y Francisco Muñoz Cobos.

- Los Nicetistas -facción del Partido Liberal formada por los seguidores de Niceto Alcalá-Zamora - controlaron siempre el distrito de Priego en oposición con los conservadores, conocidos allí como «evalverdistas».

- Conservadores y liberales ganaron las elecciones generales que se celebraron en el trienio en todos los distritos salvo el de Montilla, tradicional feudo republicano, pero con mayores dificultades:

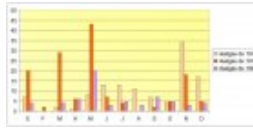
- o En las de 1918 los republicanos triunfaron en Montilla y obtuvieron buenos resultados con Antonio Jaén Morente en la capital.

- o En las de 1919 estuvo a punto de producirse un cambio histórico en la circunscripción de la capital y en Lucena. La posibilidad de victoria de las izquierdas antidinásticas, especialmente de los candidatos socialistas, y el estado de crispación social de la primavera de aquel año hizo que se declarara el estado de guerra y bajo esta anómala situación se celebraron los comicios. Por si esto no fuera suficiente se produjeron graves irregularidades en la circunscripción de Córdoba - que impidieron la victoria del republicano Antonio Jaén Morente y del socialista Francisco Azorín -, en Hinojosa - en cuyo distrito logró excelentes resultados el dirigente ugetista minero Manuel Llana - y en Lucena, donde le arrebató escandalosamente el escaño al dirigente socialista Francisco Largo

Caballero. Sólo se permitió ganar al candidato republicano por Montilla Hilario Ayuso.

o En las elecciones de 1920, en pleno declive de la agitación del trienio, se produjo un fuerte descenso de la izquierda en Córdoba y Montilla, causada por la separación de republicanos y socialistas y la represión de final del trienio.

Los efectos del trienio se manifestaron en la mayor oleada de huelgas de la historia de Córdoba, como se refleja en el gráfico



LA ASAMBLEA ANDALUCISTA DE 1919

El andalucismo arrancó en Córdoba a finales de 1916 con la creación del Centro Andaluz. Estos «Centros Andaluces», impulsados por Blas Infante a raíz de la publicación de *El Ideal Andaluz*, se iniciaron en Sevilla con la aprobación de un programa que recogía los puntos esenciales de su pensamiento. El de Córdoba surgió tras la conferencia pronunciada por Infante en la capital el 13 de noviembre de 1916. Lo integraron personalidades e intelectuales críticos y opuestos al régimen político de la Restauración. Su primer presidente fue Rafael Castejón; secretario Manuel Ruiz Maya; vocales José Ruiz Quijano, Fernando Balsera, Antonio Gil Muñoz y José de la Torre. Miembros destacados del Centro fueron Eloy Vaquero, Francisco Castejón, Eugenio García-Nielfa, Francisco Azorín y Francisco Salinas Diéguez.

El *Manifiesto cordobés* de 1917 provocó la ruptura del *Centro Andaluz de Córdoba*. Permaneció en él la mayoría de sus socios, de ideología republicana y socialista: Eloy Vaquero, Francisco Salinas Diéguez, Francisco Azorín, Manuel Ruiz Maya y Eugenio García-Nielfa. La minoría se configuró en la *Asociación Regionalista Cordobesa*, de corte conservador, con Rafael Castejón y el abogado Francisco Carrasco. Este grupo recibió el apoyo del dirigente catalanista Francesc Cambó en diciembre de 1917.

La preparación de la Asamblea: el Manifiesto de 1919

El Manifiesto elaborado en Córdoba y firmado el 1 de enero de 1919 ha sido uno de los documentos más representativos de la historia del andalucismo histórico y constituyó la base de las líneas programáticas elaboradas por la Asamblea del mes de marzo. Lo suscribieron Blas Infante, la directiva del Centro Andaluz de Jaén y los directivos del de Córdoba Dionisio Pastor, Francisco Córdoba, Eloy Vaquero y Francisco Azorín.

Su inicio es toda una declaración de intenciones:

«Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación».

Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal, a cuyo cumplimiento se ordenarán, con intensos fervores, las eficiencias puras de las energías humanas».

Tras esa declaración se exponen las siguientes propuestas:

- Primero, la abolición de los poderes centralistas, sobre todo tras la experiencia de junio y agosto de 1917 y de los sucesos de 1918, por ser incompatibles con las aspiraciones de regeneración y representar a un Estado que deshonra y sostiene sistemas arcaicos y feudales en la administración. Por ello, los autores del Manifiesto se declaran «separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad».

- Segundo, la declaración de una Andalucía libre de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1.- En todas las regiones o nacionalidades peninsulares, se observa un incontrastable movimiento de repulsión hacia el Estado centralista [«!】 Añon las regiones que más aman la solidaridad, como sucede a Andalucía, van dándose cuenta de que los verdaderos separatistas son ellos: los que esparcen recelos con relación a pueblos vivos, como Cataluña o Vasconia, por el delito horrendo de querer regir por sí- sus peculiares intereses.

2.- Esos Poderes calumniaron a Portugal, y Portugal huyó fuera del seno de la familia hispana. Esto hicieron con la América del Sur y la América del Sur repugnó la solidaridad, sustrayéndose a la tiranía de la metrópoli; esto hicieron con Cuba y Cuba buscó apoyo contra España en la libre Norte América. [«!】 Con este procedimiento se desintegrarán todas las nacionalidades vivas de Hispania y Andalucía quedará sola. Las demás nacionalidades van afirmándose y Andalucía se verá también en la necesidad de vivir por sí-.

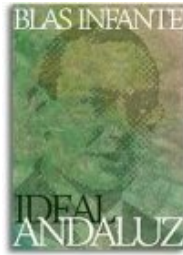
3.- Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y un pueblo diferente.

4.- Nosotros, por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria (patria es un grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar por satisfacerlas en común), como una patria viva en nuestras conciencias y con la prescripción del artículo primero de la Constitución votada por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, que aspiró a constituir en Andalucía «una Democracia Soberana y Autónoma».

o [De acuerdo con ello] nos hemos determinado a dirigir a los Poderes Centrales las siguientes peticiones:

1.- Que al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgarse una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.

2.- La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía-a tomada en consideración por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883 y por la Asamblea regionalista de Ronda de enero de 1918, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.



- No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía-a capacitada para usar su libertad. Este es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres libres.

- No habiendo sido jamás Andalucía-a entregada a sí misma desde la conquista y dominación cristiana que vino a absorber nuestros jugos vitales y a esterilizar nuestro genio creador, no puede decirse que sea Andalucía-a incapaz de regirse bajo las nuevas condiciones. Cuantas veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España.

- No se conteste que para conceder la autonomía a este Región, necesitará tener primero conciencia de su personalidad. La personalidad de Andalucía-a, no obstante la negación que de ella hiciera la bárbara dominación, se destaca hoy más poderosamente que la de ninguna otra nacionalidad hispánica. Para tener conciencia o visión clara de su personalidad sólo necesita de soledad para sentirla, de facultades para liberarlas. Andalucía-a no es un pueblo de locos y de imbeciles incapacitados. Su incapacidad no es más que el yugo caciquil a la que la oligarquía de Madrid la somete, impidiéndole pensar.

3.ª.- La facultad de dicha Asamblea constituyente para poder conceder a los Municipios andaluces la autonomía más amplia.

En virtud de lo dicho anteriormente se propone que todos los andaluces se adhieran a una serie de peticiones para resolver el problema del hambre en Andalucía-a [â€] conforme a lo votado en la Asamblea regionalista de Ronda. Estas son:

- Llevar a cabo la **reforma agraria**.
- Facilitar el acceso a los bienes de consumo.
- Municipalizar el valor social del suelo.
- Acabar con el **caciquismo**.
- Escuelas prácticas de Artes, Agricultura e Ingeniería en cada cabeza de partido.
- Autonomía de los centros de enseñanza.

- Mantener un ejÃ©rcito de maestros y profesores y otro de mÃ©dicos e higienistas.

- Reformar los arcaicos CÃ³digos legales espaÃ±oles.

- *â€œDignificar a la mujer esclavizada por un bÃ¡rbaro Derecho que tuvo en Roma su inspiraciÃ³n y que repugna al genio humano y generoso de AndalucÃ­a, la cual, cuando fue libre, aÃ±o bajo el rÃ©gimen musulmÃ¡n, dotÃ³ a sus mujeres de consideraciones, libertad y respetos similares a los que hoy gozan en los paÃ­ses mÃ¡s progresivos del mundo. Queremos reconocer conforme los artÃ­culos 14 y 15 de dicha ConstituciÃ³n, la independencia civil y social de la mujerâ€.*

- Justicia gratuita.

- Establecimiento de Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial conforme a lo prescrito en la ConstituciÃ³n de Antequera.

El Manifiesto concluye con una serie de llamamientos a todos los colectivos para hacer realidad de AndalucÃ­a en la FederaciÃ³n HispÃ¡nica:

o Invocamos a todas las clases, principalmente a las obreras, que tienen la fuerza reformadora del Poder a la orden de su voluntad; a todas menos a una pseudo intelectualidad andaluza y espaÃ±ola, de espÃ©ritu castrado y de alma cobarde, que abdicÃ³ el rango de clase dirigente y sÃ³lo sirve para entorpecer la ideaciÃ³n generosa y la valiente acciÃ³n.

- *Y decimos a las clases acomodadas: Ved que en el orden polÃ­tico y social ofrecemos ordenadamente los avances de una fatal evoluciÃ³n. Ved que el hambre del pueblo ruge; que su organizaciÃ³n estÃ¡ ya operada en casi todos los pueblos andaluces.*

- *Y decimos a los obreros que el Ãºltimo Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomÃ­as regionales y locales y del principio federativo, que la democracia trabajadora de Oriente, organiza la RepÃºblica federal rusa, constituida sobre la base de la libre federaciÃ³n de las regiones o nacionalidades, organizadas en soviets regionales y locales y a los sindicalistas que vengan a defender con la liberaciÃ³n de la Tierra el medio Ã©nico que tienen de ensayar su explotaciÃ³n por los sindicatos obreros.*

- *Campesinos andaluces: Vuestra historia es la historia de AndalucÃ­a. Vuestros padres, hicieron de esta triste patria nuestra un vergel delicioso, en donde los mÃ¡s deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabÃ­a leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad desde donde os dirigimos nuestra voz: por CÃ³rdoba, la ciudad que condensÃ³ el espÃ©ritu andaluz, acumulÃ¡ndole en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la EspaÃ±a de hoy; prodigÃ¡ndolo generosamente a Europa, cuya civilizaciÃ³n vino a iniciar. De aquÃ­ saliÃ³ el espÃ©ritu que fundÃ³ las Universidades europeas. AquÃ­ la civilizaciÃ³n tuvo asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval.*

Los Ãºltimos pÃ¡rrafos del Manifiesto patentizan la emociÃ³n ante el dolor por las injusticias, que tantas veces expresÃ³ Blas Infante, y muestran una vez mÃ¡s la Ã­ntima conexiÃ³n del andalucismo histÃ³rico con los movimientos sociales de su tiempo:

â€œMienten quienes digan que AndalucÃ­a rÃ­e. La risa de AndalucÃ­a es la mueca del genio enloquecido por el martirio, debilitado por el hambre; de un genio que tuvo y tiene por fondo un optimismo creador; una santa alegrÃ­a

de vivir, caricaturizado hoy por una larga tragedia de miseria y sufrimiento. Es cien veces más horrible que el llanto, la risa trágica de la degradación. Andalucía no ríe, llora. Lloro al ver sus hijos, tambaleándose de hambre y de dolor, emprender el camino amargo que a la emigración conduce, buscando tierras que ella no puede darles, porque entre unos cuantos señores la esclavizaron; lloro cuando percibo a sus niños jornaleros que atisban con ansia un pedazo de pan, consumida la niñez en las rudas faenas del campo; lloro cuando contempla a sus mujeres jornaleras, implorar en los hogares desolados, guaridas de la miseria y de la muerte, en los tristes días de invierno, y a sus evocaciones no se responde con el alimento que la prostitución les dona por la mano de señoritos casineros, dueños de la tierra y herederos de los nobles haraganes; lloro cuando les ve deformándose los cuerpos juveniles en bestiales faenas campesinas, impropias aún de hombres fuertes; lloro cuando cuenta el noventa por ciento de su población esclavizada por el bárbaro latifundio; cuando en ese noventa por ciento de jornaleros, ella misma se contempla, humillada y hambrienta, en la sucia ganancia.

Dicen que los cantares andaluces son evocaciones a la muerte: ¿qué otro refugio que la deshonra y la muerte dejaron a esta diosa excelsa humillada, que se llama Andalucía?

Andalucía no ríe: llora. Los españoles no lo ven; los extranjeros sí. Campesinos andaluces: El escándalo de vuestra existencia miserable ha pasado la frontera y, pregonado por escritores extranjeros, es la vergüenza más trágica de España y de Andalucía. ¡Arriba los corazones!. ¡No emigréis, combatid! La tierra de Andalucía es vuestra. ¡Recobrad la tierra que vino a arrebataros la dura dominación!. ¡Perezca la ganancia y tenga Andalucía un hogar riente y feliz en la granja limpia de los estudiosos campesinos!. Sois vosotros los que habéis de redimiros. Vuestra redención es la de la patria nuestra. Organizaos al requerimiento de nuestra voz. No os constituyáis en banda desorganizada, sino en ejército regular.

Andaluces todos: La hora ha llegado de reanudar vuestra interrumpida historia. Andalucía es Bética que produjo para la humanidad los mejores hombres de ciencia y los emperadores más humanos y filósofos; es el Andalus que salvó la civilización del mundo, creada por la primitiva Andalucía. Sed dignos de la grandeza pasada. Organizaos, y como los andaluces de 1835, por la Junta Regional de Andjar, imponed la reforma de los Poderes Centrales españoles; tomaos vuestra propia libertad; acordar las medidas de vuestra propia redención y sed el pueblo más eficiente en los Estados Unidos de España. Sea vuestro grito de combate y de victoria: ¡Por Andalucía, por España y la Humanidad!

La Asamblea de 1919

Se reunió en el Centro Obrero Republicano de la calle Barroso entre el 23 y el 25 de marzo de 1919. Hizo la convocatoria la Junta de Relaciones de los Centros Andaluces.

Asistieron por Blas Infante, José Morán Rubio, Rafael Ochoa, Francisco Chico, Luis Ramajo, Francisco Piqueras, Jesús Alfonseca, Pascual Carrión, Enrique Salgado, José Gastalver y Federico Castejón. Por Granada, Antonio Gallego Burón. Por Jaén, Pedro de las Parras Ruiz. Por Gaucén, Jesús Martínez. Por Burguillos, Horacio Fernández. Por Córdoba, Francisco Salinas - diputado provincial regionalista/republicano -, Eloy Vaquero, José Guerra Lozano, Bernardo Garrido de los Reyes, Pablo Troyano Moraga, Manuel Cáceres y Emilio Urbano Estrada - concejales de la misma filiación -; el arquitecto y concejal socialista Francisco Azorán; los catedráticos Antonio Gil Muñoz, Ramón Carreras Pons y Juan Morán Bayo. Dionisio Pastor, presidente del Centro Andaluz de Córdoba;

Francisco Fuentes, Rafael Castej  n, Manuel Garc  a Bernal, Eugenio Garc  a Nielfa y otros. Tambi  n estuvo presente el diputado a Cortes Francisco Largo Caballero. Avanzada la Asamblea se adhirieron a ella Mariano L  pez Mu  oz, Victoriano Mart  nez, Jos     lvarez, Jos   Caballero y Jos   Pi  drola, de Puerto de Santa Mar  a, y la Uni  n regionalista andaluza de Barcelona.

Presidi   las sesiones Dionisio Pastor en nombre del Centro de C  rdoba que cedi   su sitio a Blas Infante. Francisco C  rdoba Fuentes y Jos   Mor  n Rubio actuaron de secretarios.

Se celebraron dos sesiones m  s la de clausura en las que intervinieron Jos   Gastalver, Pascual Carri  n, Francisco Salinas, Dionisio Pastor, Rafael Ochoa, Eloy Vaquero, Horacio Hern  ndez, Rafael Castej  n, Pedro de las Parras y Blas Infante.

Mientras la Asamblea de Ronda dio preferencia al tema constitucional y pol  tico, la Asamblea de C  rdoba, como el previo Manifiesto, present   unos matices sociales y econ  micos, centrando su atenci  n en la soluci  n al problema de la tierra. Por ello la Asamblea de C  rdoba se puede presentar como continuaci  n del Congreso Fisi  crata de Ronda de 1913 y tambi  n por ello se entiende la presencia en sus sesiones de dirigentes socialistas como Juan Mor  n, Francisco Azor  n, Francisco Largo Caballero y tal vez Indalecio Prieto.

Sus conclusiones finales fueron:

- Afirmaci  n de la existencia indubitable de la personalidad andaluza y del derecho indiscutible a regirse por s   misma con absoluta libertad, sin perjuicio de los fines federativos
- Petici  n al Gobierno de la naci  n de una amplia reforma agraria inspirada en el ejemplo reciente de Rumania para que *  evite una revoluci  n sangrienta y abra cauces evolutivos a la revoluci  n pac  fica  *. En ello se aprecia la influencia que ejerc  a en los asamble  stas la situaci  n del trienio, as   como una visi  n moderada ante el problema agrario, propia de personas de extracci  n burguesa.
- An  lisis del origen del problema de la tierra que, en opini  n de los asamble  stas, est   en los repartos de la conquista cristiana, en los efectos de la desamortizaci  n y en el presente caciquismo. El resultado es que el 80 % de la poblaci  n andaluza, los jornaleros, vive en una situaci  n m  s opresiva que ning  n otro trabajador del mundo.
- Bases de la reforma agraria que deber  a promulgar el gobierno antes de la recolecci  n de aceituna y que en buena parte recuerda la Ley de Bases para la Reforma Agraria aprobada por el Congreso de los Diputados de la Rep  blica en 1932:
 - 1.- Decreto de expropiaci  n del valor social de las tierras de Andaluc  a.
 - 2.- Valoraci  n de las tierras y de sus mejoras en cada municipio por peritos tasadores designados por el pueblo y elegidos por sufragio.
 - 3.- Los propietarios de los predios heredados desde la conquista o la desamortizaci  n no tendr  n derecho a indemnizaci  n alguna en cuanto a los terrenos que posean sin mejoras debidas al trabajo humano. Los propietarios de predios que lo sean por cualquier otro origen quedar  n en propiedad de los cultivos arbolados, edificaciones y mejoras y ser  n indemnizados por el valor social de sus tierras.

4.- Las indemnizaciones se harÃ­n con tÃ­tulos emitidos por un organismo regional que se crearÃ­a. Esos tÃ­tulos serÃ­n representativos de una deuda pÃºblica regional avalada por el Estado.

5.- Se constituirÃ­n en cada municipio sindicatos de jornaleros campesinos, asesorados por tÃ©cnicos oficiales. A esos sindicatos se entregarÃ­n las tierras para su distribuciÃ³n y explotaciÃ³n.



A MODO DE CONCLUSIÃ“N

Las buenas intenciones de los asambleÃ­stas de 1919 no tuvieron continuidad y el movimiento autonomista fue perdiendo fuerza despuÃ©s de marzo. La razÃ³n principal de este declive pudo deberse a que el andalucismo - a diferencia de lo ocurrido en CataluÃ±a o Euskadi - nunca llegÃ³ a concretarse en una opciÃ³n polÃ­tica concreta. AdemÃ¡s, las reivindicaciones sociales, en especial la transformaciÃ³n de las estructuras agrarias, fueron abanderadas por las organizaciones sindicales y los partidos obreros que se superpusieron a las demandas de los andalucistas histÃ³ricos.

Al proclamarse la Dictadura del general Primo de Rivera en septiembre de 1923 se cerrÃ³ cualquier hipÃ³tesis de autonomÃ­a para AndalucÃ­a y los Centros Andaluces - mejor dicho, lo que aÃºn quedaba de ellos - fueron clausurados por orden gubernativa. HabrÃ­a que esperar a la segunda RepÃºblica para el resurgir del movimiento andalucista sobre todo al reconocerse en su ConstituciÃ³n, por primera vez en la Historia de EspaÃ±a, el derecho a la autonomÃ­a de los pueblos que la integran.

[1](#) (J. DÃ­AZ DEL MORAL. *Historia de las agitaciones andaluzas*. Madrid, 1969, pÃ¡g. 277)